INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa N° 13/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN - SEGUNDO LLAMADO"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de fecha 19 de mayo de 2014 realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abog. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **Dr. Alejandro Barrientos** en representación de la Gerencia de Salud y el **Dr. Eloy Teixeira** como Miembro Fijo en representación de la Gerencia de Salud, la **Abog**. Ana Laura Escolar Astigarraga, en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **NOT-1733-2014-000005** de fecha de 29 de enero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN - SEGUNDO LLAMADO"**.

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0139/2014** de fecha 04 de marzo de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, correspondiente al pedido para la "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN - SEGUNDO LLAMADO"**, con ID Nº 263.771 bajo la modalidad de Contratación Directa.

Por **Resolución Nº 027-007/14** de fecha 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: ***Art. 1º)*** *"Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 13/2014 – "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN – SEGUNDO LLAMADO".* ***Art. 2º)*** *"Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 13/2014 – "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN – SEGUNDO LLAMADO".* ***Art. 3º)*** *"Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".*

Por Nota **P.R.D.G.B.S. Nº 0313/2014** de fecha 01 de abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia, con ID Nº 263.771, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el costo estimado de la contratación corresponde a la suma de Gs. 7.514.000 (Guaranies Siete millones quinientos catorce mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DFI/DPR/PR2 Nº 002577/2014** de fecha 12 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES", del Programa 2 de "ASISTENCIA MEDICA GENERAL**" del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22843
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. N° 5044
Servicio Cirugía Vascular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Certificación de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2014, GS. 7.514.000 (Siete millones quinientos catorce mil), se expide el **CDP Nº 000001130/2014**, de fecha 12 de marzo de 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Por **Notas Nº 57, 58, 59, 60, 61, 12, 13 y 14** de fecha 19 de marzo de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: SALUMAX SA., PROSALUD FARMA SA., JACK FACK SRL., B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY SA., CODEX SRL.-

Según consta en el **Acta Nº 24/14** de fecha 12 de mayo de 2.014, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 13/14 **ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN - SEGUNDO LLAMADO".-**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1. **SALUMAX SA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 7.270.000 (Guaraníes Siete millones doscientos setenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 66 (uno al sesenta y seis) fojas.-

2. **CHACO INTERNACIONAL SA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 6.728.000 (Guaraníes Seis millones setecientos veinte y ocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 78 (setenta y ocho) fojas.-

3. **CODEX SRL.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 7.750.000 (Guaraníes Seis millones setecientos veinte y ocho mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 63 (sesenta y tres) fojas.-

4. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) **Oferente: "CHACO INTERNACIONAL"**
Monto de la Oferta: G. 6.728.000

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2) **Oferente: "SALUMAX S.A."**
Monto de la Oferta: G. 7.270.000

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3) **Oferente: "CODEX SRL."**
Monto de la Oferta: G. 7.750.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 12.[illegible]
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. N° 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	SALUMAX SA	X		X		X		X	
2	CHACO INTERNACIONAL SA	X		X		X		X	
3	CODEX SRL	X		X		X		X	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SALUMAX SA.		CHACO INTERNACIONAL SA.		CODEX SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓	
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	✓		✓		✓	
4	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	✓		✓		✓	
5	) Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. P. Nº 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

6	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A		N/A		N/A	
7	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	✓		✓		✓	
8	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos – Hospitalarios, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	✓		✓		✓	
9	Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	✓		✓		✓	
10	Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjunto en la carpeta de ofertas. Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verificara si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo con lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por el MSP y BS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada.	✓		✓		✓	
11	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la	✓		✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. Nº 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

12	Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s. Indicando con resaltador el producto ofertado.	✓		✓		✓	
13	Los insumos deberán ser ofertados acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Así como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que los productos ofertados son de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.	✓		✓		✓	
14	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓		✓	
15	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	✓		✓		✓	

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Empresas	Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.	% de IVA a aplicar
SALUMAX SA.	1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁMETRO X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	6.000.000	6.000.000	10
CHACO INTERNACIONAL SA.	1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁMETRO X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	MISAGO TERUMO/JAPON - CHILE	1	6.300.000	6.300.000	10
CODEX SRL.	1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁMETRO X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	MEDTRONIC INVATEC-ITALIA	1	6.500.000	6.500.000	10
SALUMAX SA.	2	7098	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH	Unidad	KIT	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	240.000	240.000	10
CHACO INTERNACIONAL SA..	2	7098	42221504-006	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH	Unidad	KIT	RADIOFOCUS INTRODUCER TERUMO/JAPON - CHILE	1	70.000	70.000	10
CODEX SRL.	2	7098	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH	Unidad	Unidad	MEDTRONIC INVATEC-USA - MEXICO	1	250.000	250.000	10
SALUMAX SA.	3	3665	42203405-002	**MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	500.000	500.000	10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Espinola
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. N° 5044
Servicio Cirugía Vascular

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

CHACO INTERNACIONAL SA.	3	3665	42203405-002	**MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	MERIL-HAIKU/INDIA	1	220.000	220.000	10
CODEX SRL	3	3665	42203405-002	**MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC - USA	1	600.000	600.000	10
SALUMAX SA.	4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** ALAMBRE GUÍA (PTFE) ó HIDROFÍLICA 0,038" X 140 a 180 cm. PUNTA "J" ó PUNTA RECTA	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	350.000	350.000	10
CHACO INTERNACIONAL SA	4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** ALAMBRE GUÍA (PTFE) ó HIDROFÍLICA 0,038" X 140 a 180 cm. PUNTA "J" ó PUNTA RECTA	Unidad	Unidad	RADIOFOCUS GUIDE WIRE TERUMO/JAPON - CHILE	1	68.000	68.000	10
CODEX SRL	4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** ALAMBRE GUÍA (PTFE) ó HIDROFÍLICA 0,038" X 140 a 180 cm. PUNTA "J" ó PUNTA RECTA	Unidad	Unidad	MEDTRONIC USA - MEXICO	1	200.000	200.000	10
SALUMAX SA.	5	7211	42221504-006	**CATÉTER DE DIAGNÓSTICO:** CATÉTER DE DIAGNÓSTICO PIGTAIL 50 a 80 CM DE LONG. 4 FR	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	180.000	180.000	10
CHACO INTERNACIONAL SA	5	7211	42221504-006	**CATÉTER DE DIAGNÓSTICO:** CATÉTER DE DIAGNÓSTICO PIGTAIL 50 a 80 CM DE LONG. 4 FR	Unidad	Unidad	RADIOFOCUS OPTITORQUE TERMURO/JAPON - CHILE	1	70.000	70.000	10
CODEX SRL	5	7211	42221504-005	**CATÉTER DE DIAGNÓSTICO:** CATÉTER DE DIAGNÓSTICO PIGTAIL 50 a 80 CM DE LONG. 4 FR	Unidad	Unidad	MEDTRONIC USA - MEXICO	1	200.000	200.000	10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. N° 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos**.-

9. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA		CHACO INTERNACIONAL SA.		CODEX SRL.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer el suministro en tiempo y forma.	X		X		X	

Los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX SA.		CHACO INTERNACIONAL SA		CODEX SRL	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2012 Y 2013) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas	X		X		X	

11. INFORME TÉCNICO

1. **SALUMAX SA**.: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

2. **CHACO INTERNACIONAL SA**: Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

3. **CODEX SRL:** Verificada las documentaciones presentadas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa que la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas.-

12. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de evaluación de ofertas, no se ha solicitado documentación y/o aclaración alguna al oferente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. Nº 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de: ***ADJUDICAR*** a la firma **CHACO INTERNACIONAL SA**., el llamado a la Contratación Directa Nº 13/14 "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO OSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRAN - SEGUNDO LLAMADO**", por ser la mejor oferta presentada y por cumplir con las exigencias técnicas y legales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL SA.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA Incl.	Precio Total - IVA Incl.	% de IVA a aplicar
1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁMETRO X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	MISAGO TERUMO/JAPON - CHILE	1	6.300.000	6.300.000	10
2	7098	42221504-006	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH	Unidad	KIT	RADIOFOCUS INTRODUCER TERUMO/JAPON - CHILE	1	70.000	70.000	10
3	3665	42203405-002	**MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA:** MANÓMETROS DE PRESIÒN PARA ANGIOPLASTÍA CORONARIA	Unidad	Unidad	MERIL-HAIKU/INDIA	1	220.000	220.000	10
4	7200	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** ALAMBRE GUÍA (PTFE) ó HIDROFÍLICA 0,038" X 140 a 180 cm. PUNTA "J" ó PUNTA RECTA	Unidad	Unidad	RADIOFOCUS GUIDE WIRE TERUMO/JAPON - CHILE	1	68.000	68.000	10
5	7211	42221504-006	**CATÉTER DE DIAGNÓSTICO:** CATÉTER DE DIAGNÓSTICO PIGTAIL 50 a 80 CM DE LONG. 4 FR	Unidad	Unidad	RADIOFOCUS OPTITORQUE TERMURO/JAPON - CHILE	1	70.000	70.000	10
MONTO TOTAL EN GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI Y OCHO MIL. C/ IVA									**6.728.000**	

14. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO 2014	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	350	7.514.000	6.728.000
TOTALES			**7.514.000**	**6.728.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Matrícula Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. Nº 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

|Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alejandro Benítez
Reg. Prof. N° 5044
Servicio Cirugía Vascular HC

Dr. Eloy Teixeira
Gerencia de Salud.
Miembro Fijo

Dr. Alejandro Barrientos
Gerencia de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Abog. Ana Laura Astigarraga
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios